



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Dra. NURIA ESPARTE FERNANDEZ  
 FEDATARIA  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL  
 Reg. N° 059 Fecha 25.04.05

# Resolución Ministerial

No. 239 -2005-MIMDES

Lima, 21 ABR. 2005

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 07 de enero del 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F. del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Que, el R.O.F. del MIMDES establece en el artículo 30 que la Comisión de Ética y Transparencia tiene como función conocer los asuntos de ética institucional y transparencia en el ejercicio de la función pública, y recomendar las acciones y medidas a adoptar por la Alta Dirección para garantizar la ética, transparencia y neutralidad política del Sector, promoviendo una cultura de ética con valores en la función pública; asimismo, dispone que la Comisión está conformada por personas naturales designadas en mérito a sus cualidades profesionales y/o personales;

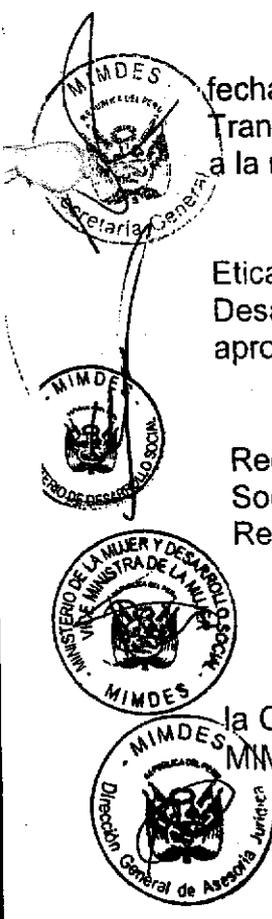
Que, con Resolución Ministerial No. 068-2005-MIMDES de fecha 04 de febrero de 2005 se estableció la conformación de la Comisión de Ética y Transparencia del MIMDES; disponiendo en su artículo 2, literal a) que corresponde a la referida Comisión proponer sus normas de funcionamiento interno;

Que, en sesión de fecha 10 de marzo de 2005 la Comisión de Ética y Transparencia del MIMDES acordó proponer a la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social sus normas de funcionamiento interno, las mismas que fueron aprobadas por Acuerdo No. 004-02-CET-MIMDES-2005;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27793; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social aprobado por el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES; y en la Resolución Ministerial No. 068-2005-MIMDES;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión de Ética y Transparencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, que en anexo adjunto forman parte integrante de la presente Resolución.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARCH FERNANDEZ

FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 059 Fecha: 25.04.05

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Comisión de Ética y Transparencia del MIMDES.

**Regístrese y comuníquese**

*Ana María Romero Lozada*  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA I.  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social